

 <p>ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL <small>NIT: 800204153-7 Cra 26 N° 17-124 Tel 094-7735742 - FAX 094-7739510 Barrio San Pedro</small></p>	PROCESO	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	MECI 1000:2005 	
	Tipo de documento	POLÍTICA	CODIGO:	GS
	PLT-SST-001		VERSION:	002
PÁGINA:			1	

POLÍTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es política de la **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**, empresa social del estado, prestadora de servicios de salud de segundo nivel de complejidad, comprometerse al más alto nivel de la organización con la implementación y mejoramiento continuo a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta el decreto 1072 de 2015, las disposiciones de la ley 1503 de 2011 y su decreto reglamentario 2851 de 2013, el cual va encaminado a promover los mecanismos, acciones, estrategias e implementar las prácticas de prevención y reducción de los riesgos viales, y así mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y demás partes interesadas, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados.

En concordancia con lo anterior, contempla los siguientes objetivos:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST.
3. Cumplir la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
4. Establecer estrategias de concientización al personal a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.

Esta política hace parte de las políticas de gestión de la empresa, será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.

Gerente,


RAUL ANTONIO HERRERA CHICO.
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL.
09/03/2020